

V LEGISLATURA

AÑO XVIII

18 de Febrero de 2000

Núm. 42

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proposiciones de Ley (Pp.L.).			
Pp.L. 1-I ²			
PROPUESTA DE TRAMITACIÓN por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/87, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de Designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° 39, de 7 de febrero de 2000.	2444	Puente Canosa, relativa a gestiones ante el Ministerio de Agricultura para aprobación de los Reales Decretos de Ordenación de Explotaciones Porcinas y de Sanidad Animal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.	2445
		P.N.L. 184-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a mantenimiento de enseñanza secundaria en horario nocturno en Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	2445
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 126-I ¹		P.N.L. 185-I	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V.	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Pascual Abad y D. ^a Leonisa Ull Laita, relativa a consolidación de la Torre del Castillo de Castrovido, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	2446	P.N.L. 192-I	
P.N.L. 186-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. ^a Elena Pérez Martínez, relativa a dotación de Departamentos de Orientación en todos los Centros Educativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	2449
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Red Pública de Estructuras Intermedias de carácter psicosocial en las nueve provincias, para su tramitación ante el Pleno.	2446	P.N.L. 193-I	
P.N.L. 187-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a estudio sobre emisión de productos contaminantes por las Centrales Térmicas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.	2450
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa y José Yáñez Rodríguez, relativa a restauración de las balconadas de la torre de las campanas de la Catedral Nueva de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	2447	P.N.L. 194-I	
P.N.L. 188-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a comunicación al Ayuntamiento de León sobre la imposibilidad de construcción de aparcamiento junto al Hostal de San Marcos, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.	2450
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa y José Yáñez Rodríguez, relativa a restauración del Claustro y las Capillas de la Catedral Vieja de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	2447	P.N.L. 195-I	
P.N.L. 189-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández, D. Jesús Málaga Guerrero y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a construcción de un nuevo Centro de Salud en Vitigudino, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	2451
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa y José Yáñez Rodríguez, relativa a subvención al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para adquisición del archivo musical de Dámaso Ledesma, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	2448	P.N.L. 196-I	
P.N.L. 190-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, D. ^a Begoña Núñez Díez, D. ^a Isabel Fernández Marassa, D. José M. Hernández Hernández, D. ^a Elena Pérez Martínez y D. ^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a incremento de los Servicios de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia Domiciliaria y creación de Centros de Día, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	2451
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa y José Yáñez Rodríguez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la portada de la Iglesia del Hospital de Santa María la Blanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	2448	P.N.L. 197-I	
P.N.L. 191-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, D. ^a Begoña Núñez Díez, D. ^a Isabel Fernández Marassa, D. José M. Hernández Hernández, D. ^a Elena Pérez Martínez y D. ^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a solicitud al Gobierno de una Ley de Protección Jurídica a la situación de la dependencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	2452
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Pedro L. Antona del Val, relativa a acondicionamiento y mejora de la carretera VA-101, Peñafiel-Pesquera de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	2449	P.N.L. 198-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a suscripción de Addenda con el Ayuntamiento de León para la puesta en marcha de la 2ª Fase del Centro de Arte Moderno y	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contemporáneo de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	2452	mujer rural, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	2456
P.N.L. 199-I		P.N.L. 205-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ubicación en Valladolid de la Dirección Territorial Noroeste de Retevisión, para su tramitación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.	2453	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, D. ^a Begoña Núñez Díez, D. ^a Isabel Fernández Marassa, D. José M. Hernández Hernández, D. ^a Elena Pérez Martínez y D. ^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a creación de un Plan de Choque para erradicar la pobreza en las provincias de León, Zamora y Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	2457
P.N.L. 200-I		P.N.L. 206-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Fundación Tutelar de Personas Mayores discapacitadas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	2454	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. ^a Leonisa Ull Laita, relativa a intervención urgente en las puertas de la iglesia de Santa María de Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	2457
P.N.L. 201-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a elaboración de un Plan de Accesibilidad y Supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la Comunicación y del Transporte en Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	2454		
P.N.L. 202-I		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, D. ^a Begoña Núñez Díez, D. ^a Isabel Fernández Marassa, D. José M. Hernández Hernández, D. ^a Elena Pérez Martínez y D. ^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a elaboración de Reglamento regulador del Director del Equipo de Atención Primaria y del Consejo de Salud de Zona Básica de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	2455	Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).	
P.N.L. 203-I		P.O. 141-I ¹	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, D. ^a Begoña Núñez Díez, D. ^a Isabel Fernández Marassa, D. José M. Hernández Hernández, D. ^a Elena Pérez Martínez y D. ^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a creación de un programa específico de Información y Orientación en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	2455	RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a sustitución de la autonomía provincial por un nuevo centralismo autonómico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.	2458
P.N.L. 204-I		P.O. 146-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, D. ^a Begoña Núñez Díez, D. ^a Isabel Fernández Marassa, D. José M. Hernández Hernández, D. ^a Elena Pérez Martínez y D. ^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a creación de un programa específico de Información y Apoyo a la	2455	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a restablecimiento del servicio de comedor en los Centros de la Gerencia de Servicios.	2458
		P.O. 147-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a falta de control en la venta de medicamentos animales.	2458
		P.O. 148-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a Hospitales con Centros de Trasplante de pulmón, hígado y corazón en el año 2000.	2459
		P.O. 149-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a carencia de material para atender a enfermos de SIDA en el Centro de Salud de Pizarrales en Salamanca.	2459	demora en la firma del Convenio con el Ministerio de Industria para la financiación de las obras en la carretera LE-493 y la Adquisición de Vagones para el Transporte de Carbón.	2461
P.O. 150-I		P.O.C. 97-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a renovación de vehículos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.	2459	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a construcción del aparcamiento de Eras de Reneva.	2461
P.O. 151-I		P.O.C. 98-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ratio médico-habitante en la provincia de Salamanca.	2459	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a Plan Director y Plan de Dinamización de Las Médulas.	2462
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).		P.O.C. 99-I	
P.O.C. 95-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a ciudades solicitantes de Planes de Excelencia Turística.	2462
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a inspecciones por los Servicios de la Consejería de Medio Ambiente de construcciones o instalaciones sometidas a la Ley de Actividades Clasificadas.	2460	P.O.C. 100-I	
P.O.C. 96-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a situación de las viviendas que fueron propiedad del MOPU.	2462

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proposiciones de Ley (Pp.L.).

Pp.L 1-I²

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de febrero de 2000, con el parecer favo-

nable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara, la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 128 del Reglamento, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/87, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de Designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 39, de 7 de febrero de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

P.N.L. 126-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 11 de febrero de 2000, la Procuradora D.^a M.^a Luisa Punte Canosa retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 126-I¹, relativa a gestiones ante el Ministerio de Agricultura para aprobación de los Reales Decretos de Ordenación de Explotaciones Porcinas y de Sanidad Animal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 184-I a P.N.L. 206-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2000, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 184-I a P.N.L. 206-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 184-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Fernando Benito Muñoz, Julio Víctor Pacual Abad y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

En la comunidad educativa se ha conocido con preocupación el conocimiento de que los servicios educativos de la Junta en Burgos estudian la posibilidad de reordenar las enseñanzas que con horario nocturno que se ofertan a los estudiantes burgaleses.

En estos momentos, las enseñanzas en horario nocturno que se ofertan a los estudiantes burgaleses, tanto en ESO como en BUP y COU se imparten en el Instituto Cardenal López de Mendoza y en el Instituto Diego Porcelos, y según informaciones recabadas por los procuradores del PSOE está en estudio la desaparición del horario nocturno en el Instituto López de Mendoza.

La configuración de la ciudad de Burgos, estrecha y alargada en dirección Este-Oeste, haría muy dificultoso para alumnos de algunos barrios el acceso a las enseñanzas si el centro que las imparte es único, ya que fuera cual fuera éste habría barrios de la ciudad cuyo acceso en transporte público o incluso privado a las dependencias ocuparía decenas de minutos.

El segmento de alumnos con horario nocturno recoge a personas que han debido abandonar los estudios para incorporarse a la vida laboral, y que en este sentido merecen un apoyo a su deseo de ampliar su ciclo educativo, en un momento en que España se plantea, como los países más avanzados, garantizar a todos sus ciudadanos el garantizar el derecho a alguna modalidad de formación permanente a todos sus ciudadanos.

La desaparición de algunas ofertas de enseñanza pública la ciudad de Burgos desvelaría a juicio de los firmantes un intento de imponer un giro reaccionario al gasto en enseñanza que perjudicaría directamente a los ciudadanos con menos oportunidades.

Por todas estas razones, los procuradores abajo firmantes proponen a la Comisión de Educación y Cultura la adopción del siguiente acuerdo:

“La Comisión de Educación y Cultura insta a la Consejería de Educación al mantenimiento en la ciudad de Burgos de una oferta de enseñanza secundaria en horario nocturno, en cada una de sus modalidades (ESO, diferen-

tes modalidades de bachillerato, enseñanzas acogidas a planes anteriores), al menos en dos institutos de la ciudad de tal manera que puedan recogerse las demandas de los administrados con un centro relativamente cercano a su lugar de residencia o trabajo”.

Fuensaldaña a 2 de febrero de 2000.

LOS PROCURADORES
Fdo.: *Octavio Granado*
Fernando Benito
Julio Víctor Pascual
Leonisa Ull

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 185-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Fernando Benito Muñoz, Julio Víctor Pacual Abad y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

La situación actual de los muros que restan en pie de la torre del homenaje del Castillo de Castrovido hace urgente una actuación de la Administración responsable en materia de protección del Patrimonio Histórico, que no es otra que la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

El desplome hace algunos años de uno de los muros de la Torre, después de que en un tiempo anterior fuera asimismo destruida por la acción de las inclemencias climatológicas una esquina del mencionado torreón, ha ocasionado en uno de los muros que se mantienen en pie (junto con la esquina opuesta) la aparición de una serie importante de grietas que se han convertido de hecho en una fisura que recorre en la actualidad el entronque de ambos muros, y que amenazan con desplomar un muro que además de las grietas señala ya un abombamiento importantes.

De desplomarse uno de los dos muros el otro quedaría absolutamente indefenso ante el embate de los vientos y de la lluvia, y no tardaría demasiado tiempo en caer igualmente. En todo caso un nuevo desplome haría que se perdiera la imagen del Castillo, que domina con su vista todas las inmediaciones y es un hito señero en la reconquista de la extremadura castellana.

En algún momento ha supuesto un conveniente para la intervención en el mencionado Castillo las dificultades de acceso al mismo, que no existen para los visitantes a pie pero sí para la maquinaria que sería necesario desplazar al mismo. En este sentido, la presente propuesta plantea que se estudie la posible necesidad de la colaboración de las Fuerzas Armadas a fin de poner en funcionamiento una pista que permita acceder al Castillo la maquinaria necesaria para su consolidación, y también que las obras se realicen subsidiariamente sin perjuicio de la exigencia de la asunción de su importe por el propietario del Castillo, que presumiblemente es el Gobierno de la Nación a través del Patrimonio del Estado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Educación y Cultura a:

1.º- Estudiar y ejecutar las actuaciones necesarias para la consolidación de los muros actualmente en pie de la Torre del Castillo de Castrovido (Burgos), que garanticen en todo caso que no se producen nuevos desplomes en el mismo.

2.º- Que en el caso de que se planteen problemas de acceso de maquinaria al Castillo, la Consejería estudie la posibilidad de solicitar colaboración para la construcción de una pista de acceso a las Fuerzas Armadas.

3.º- Que las obras a realizar lo sean sin perjuicio de la exigencia a los propietarios del bien del reembolso del coste de las mismas, en los términos previstos en la Ley de Patrimonio Histórico Español.

Fuensaldaña a 1 de febrero de aa

LOS PROCURADORES
Fdo.: *Octavio Granado*
Fernando Benito
Julio Víctor Pascual
Leonisa Ull

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 186-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

La Asistencia Psiquiátrica propiamente dicha, como prestación sanitaria del sistema nacional de salud, según

el Real Decreto 63/195, se presta a través de las Unidades de Salud Mental Extrahospitalaria y las unidades de Hospitalización psiquiátrica de los Hospitales Generales. En consecuencia corresponde al INSALUD exclusivamente el diagnóstico y seguimiento clínico, así como la hospitalización para procesos agudos y reagudización de procesos crónicos.

Sin embargo, superada la fase aguda de la enfermedad, el paciente requiere una asistencia encaminada a su rehabilitación y reasocialización, que no debe realizarse desde los recursos sanitarios propiamente dicho, sino desde en coordinación con los Servicios Sociales. Pues según el Artículo 20 de la Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad al Enfermo Mental es totalmente equiparable a las “demás personas que requieran servicios sanitarios y sociales”, y en el apartado 4 señala: “Los Servicios de Salud Mental y de Atención Psiquiátrica del Sistema Sanitario General, cubrirán, asimismo, en coordinación con lo Servicios Sociales, los aspectos de prevención primaria y la atención a los problemas psicosociales que acompañan a la pérdida de salud en general”. También en el Artículo 1 del Decreto Autonómico 83/1989, sobre organización de los Servicios de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica establece expresamente que “los cuidados asistenciales para la atención de los problemas de salud mental se prestarán a todos los ciudadanos preferentemente desde los recursos sanitarios y sociales existentes en su correspondiente Área de Salud”.

Por tanto siendo evidentes las carencias que ofrece el sistema de atención psiquiátrica en Castilla y León, por la falta de dispositivos asistenciales destinados a la rehabilitación y resocialización de los Enfermos Mentales, que además de frenar el desarrollo de la Reforma Psiquiátrica, impide una atención adecuada al enfermo y el lógico apoyo a las familias, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a: que dentro del año 2000 cree una “Red Pública de Estructuras Intermedias de carácter psicosocial” (Centros de Día, Centros Ocupacionales, Pisos Tutelados) en las 9 provincias de nuestra Comunidad Autónoma”.

Fuensaldaña a 31 de enero de 2000

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 187-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Cipriano González Hernández, M.^a Luisa Puente Canosa y José Yáñez Rodríguez,

Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

La Torre de las Campanas de la Catedral Nueva de Salamanca presenta en su parte superior unas balconadas de piedra arenisca de Villamayor en estado de gran deterioro por la erosión. Algunos de los tramos han tenido que ser lañados para evitar la inseguridad y la posible caída a la calle de bloques de piedra de gran tamaño, como ya ocurrió en los años 80, con consecuencias imprevisibles.

Uno de los tramos de dichas balconadas, la recayente a la calle de la Rúa, se ha perdido y parte de la balustrada yace en el suelo del estrecho pasillo exterior de la torre, con peligro para los viandantes y afeando la visión estética de la catedral desde la calle citada.

La urgencia del tema planteado, asumido dentro del Plan Director de las Catedrales de Salamanca, así como el bajo coste de la restauración nos hace plantear la siguiente PNL.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Educación y Cultura a la restauración de las balconadas de la torre de las campanas de la Catedral Nueva de Salamanca”.

Fuensaldaña a 31 de enero de 2000.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Jesús Málaga*
Cipriano González
M.^a Luisa Puente
José Yáñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 188-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Cipriano González Hernández, M.^a Luisa Puente Canosa y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

El museo de la Catedral Vieja de Salamanca es uno de los más visitados de Castilla y León. En sus instalaciones, en el claustro de la citada catedral se fundó la Universidad de Salamanca, la más antigua de la península Ibérica.

El museo carece de las mínimas condiciones museísticas. Teniendo en cuenta las magníficas piezas de valor en él expuestas, produce un efecto negativo a los miles de visitantes la instalación precaria, sin iluminación, sin guardar los mínimos exigidos de humedad y temperatura, con el suelo irregular que produce cierto peligro al visitante.

La celebración en Salamanca de la Capital Cultural Europea del 2002 debiera hacernos presentar lo más dignamente posible los monumentos más característicos de la ciudad, como lo es sin duda la Catedral Vieja.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Educación y Cultura a la restauración del Claustro y las Capillas de la Catedral Vieja de Salamanca y a la exposición digna del material expositivo del museo catedralicio”.

Fuensaldaña a 31 de enero de 2000.

LOS PROCURADORES
Fdo.: *Jesús Málaga*
Cipriano González
M.ª Luisa Puente
José Yáñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 189-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Cipriano González Hernández, M.ª Luisa Puente Canosa y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

La familia del músico salmantino Dámaso Ledesma quiere desprenderse de su rico archivo musical y lo ha ofertado al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo por trece millones de pesetas.

El consistorio ha recibido para esta adquisición una ayuda de 4,5 millones de pesetas de ADECOCIR, cifra insuficiente para adquirir este amplio conjunto de documentos fundamentales para conocer la obra del autor.

Ante la carencia de recursos del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para adquirir el referido archivo e impedir que se desmembre y salga fuera de nuestra Comunidad y en concreto de la citada ciudad salmantina, se propone la siguiente PNL.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Educación y Cultura a subvencionar al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para que adquiera el archivo del famoso músico salmantino Dámaso Ledesma”.

Fuensaldaña a 2 de febrero de 2000.

LOS PROCURADORES
Fdo.: *Jesús Málaga*
Cipriano González
M.ª Luisa Puente
José Yáñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 190-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Cipriano González Hernández, M.ª Luisa Puente Canosa y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

El Hospital de Santa María la Blanca de Salamanca fue establecido por el Rey D. Alfonso de Aragón y su esposa la Reina Doña Urraca. Su primer nombre fue el de Santa María de Roncesvalles. Se reedificó en 1509 y en él se trataban las enfermedades venéreas, por lo que se le conoció como hospital de bubas.

Lope de Vega lo inmortalizó en su obra el Bobo del Colegio:

De Santa María La Blanca
Donde se curan reliquias
De las flaquezas humanas.

José Iglesias de la Casa también dejó escrito sobre él estos versos muy conocidos popularmente.

El joven que sin saber
Que cosa lujuria fuera
Por sólo la vez primera
Que visitó una mujer,
Ve el pobre que ha menester
Entrar en Santa María
Le cayó la lotería.

Este hospital se suprimió en el año de 1788, sufriendo un deterioro imparable hasta su casi total desaparición. Todavía queda una portada de la iglesia en perfectas condiciones de conservación en los bajos de una casa de la calle de Santa María la Blanca, garaje y trastero al que no es posible el acceso del público por ser privado. Sus vecinos, en principio, no tendrían inconveniente en que fuera trasladada a un lugar cercano para ponerla en valor y fuera admirada por cuantos nos van a visitar en el futuro. El escaso coste del traslado y la magnífica conservación, así como el ser un testigo vivo único de la Historia de la Medicina Española nos hace proponer la siguiente PNL.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Educación y Cultura a la declaración del BIC y a la puesta en valor de la portada de la Iglesia de Santa María la Blanca del Hospital del mismo nombre de Salamanca”.

Fuensaldaña a 2 de febrero de 2000.

LOS PROCURADORES
Fdo.: *Jesús Málaga*
Cipriano González
M.ª Luisa Puente
José Yáñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 191-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Pedro Luis Antona del Val, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

ANTECEDENTES

La carretera VA-101 de Peñafiel a Valoria la Buena, especialmente en el tramo entre Peñafiel y Pesquera de Duero, soporta un intenso tráfico, sobre todo de vehículos pesados y lentos, como tractores con remolque, ya que es la vía de acceso de un gran número de pueblos a la Fábrica Azucarera de Peñafiel.

La calzada es estrecha y el firme se encuentra en muy mal estado, lo que hace muy peligroso el tránsito por esta vía, habiéndose registrado varios accidentes, alguno con víctimas mortales.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el más breve plazo de tiempo posible, se proceda al acondicionamiento y mejora del tramo Peñafiel-Pesquera de Duero en la carretera VA-101”.

Fuensaldaña, 3 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Antona del Val*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 192-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes:

ANTECEDENTES

El Departamento de Orientación es un órgano de coordinación docente creado a partir de la Ley de Ordenación de General del Sistema Educativo (LOGSE) en 1990, en los Centros Educativos, el cual debe incluir las áreas de Psicología y Pedagogía, Audición y Lenguaje y Programas de Diversificación Curricular, con sus correspondientes profesionales. Dicho departamento debe facilitar al máximo su tarea en direcciones que son complementarias:

- a) Prevenir las dificultades de aprendizaje de los alumnos.
- b) Abordar las dificultades que surgen a lo largo del proceso de enseñanza/aprendizaje.

El trabajo de este departamento, unido al de todos los seminarios del centro es fundamental para el funcionamiento coordinado de todos los profesores. Por medio del esfuerzo de esta tarea colectiva se consigue avanzar en la calidad de la educación que se pone a disposición del alumnado.

Dado que muchos de los Centros Educativos de Castilla y León carecen de Departamentos de Orientación,

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a que, en el plazo máximo de seis meses, todos los Centros Educativos de nuestra Comunidad Autónoma dispongan de Departamentos de Orientación dotados de los recursos materiales y humanos que reconoce la LOGSE para asegurar así una educación plena y de calidad.

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 193-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

A la vista de un estudio realizado por la Organización Ecologistas en Acción, tomando como referencia un informe elaborado en EEUU, sobre las emisiones de mercurio por las Centrales Térmicas de España que emplean carbón como combustible, se desprende que las cuatro Centrales existentes en la Comunidad Autónoma (Compostillo, La Robla y Anllares en León, y Guardo en Palencia) emiten un total de 555 kg., de mercurio a la atmósfera y otros 443 kg., quedan retenidos en los residuos en forma de cenizas y escorias.

Según el Programa Internacional de Seguridad Química de Naciones Unidas, el mercurio es uno de los contaminantes que supone una mayor amenaza para la salud humana tanto de una forma inmediata como a largo plazo, ya que este metal tiene un efecto acumulativo sobre el organismo humano y provoca graves trastornos funcionales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que:

1.º- Realice un estudio riguroso sobre las emisiones de productos contaminantes perjudiciales para la salud humana que se derivan de la combustión de carbón en las Centrales Térmicas de la Comunidad Autónoma.

2.º- A la vista de los resultados obtenidos, en caso que las hubiere, se adopten las medidas necesarias para limitar las emisiones nocivas, y especialmente las de mercurio”.

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 194-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

La Consejería de Economía y Hacienda en la visita realizada a León, el 14 de enero pasado manifestaba “el compromiso de la Junta de Castilla y León de construir un aparcamiento con capacidad para 300 ó 400 plazas en Eras de Renueva”. Se trata de contruirlo en una parcela de titularidad municipal situada junto al Hostal de San Marcos y calificada en el Polígono Eras de Renueva como zona verde.

Según el Alcalde de León, “el Ayuntamiento derruirá próximamente todos los edificios que se encuentran en el entorno del Hostal de San Marcos para crear una gran parcela verde de 9.000 m², que será inmediatamente cedida a la Junta. Ésta construirá en ella un aparcamiento subterráneo que tendrá dos plantas más en superficie.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que comunique al Ayuntamiento de León:

1.º- La imposibilidad de construir un Aparcamiento en superficie junto al Hostal de San Marcos por el impacto visual tan negativo que produciría sobre un patrimonio histórico tan emblemático, así como por la eliminación de una zona verde apreciable.

2.º- Recomendar al Ayuntamiento de León como lugar más adecuado para la construcción del Aparcamiento, la parcela situada en la parte delantera del edificio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, ocupada actualmente por un aparcamiento público en superficie.

3.º- Las características constructivas del Aparcamiento serán de dos plantas bajo rasante y otra en la superficie, esta última acondicionada para atenuar el impacto visual negativo que pueda producir sobre el entorno”.

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 195-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Cipriano González Hernández, Jesús Málaga Guerrero y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

Los Alcaldes de 30 Municipios de la Zona Básica de Salud de Vitigudino, en la Provincia de Salamanca, han formado una Asociación para reclamar la mejora de la Asistencia Sanitaria en la misma, empezando por la necesidad de un nuevo Centro de Salud en Vitigudino, teniendo en cuenta la situación obsoleta del mismo, que no reúne las condiciones debidas para atender a la población.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

— Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León, a que apruebe la construcción de un

nuevo Centro de Salud en Vitigudino, e inicie las obras del mismo dentro del año 2000.

Fuensaldaña a 19 de enero de 2000.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *M.^a Luisa Puente
Cipriano González
Jesús Málaga
José Yáñez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 196-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Begoña Núñez Díez, Isabel Fernández Marassa, José Manuel Hernández Hernández, Elena Pérez Martínez y Teresa Rodrigo Rojo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta la definición del Consejo de Europa sobre las personas dependientes que los considera como “las personas que por razones ligadas a la falta o pérdida de su capacidad física o social, tienen necesidad de una asistencia y/o ayuda importante para la realización de actividades de la vida diaria”, consideramos que el modelo de protección a estas personas dependientes debe conjugar la atención y asistencia llevando una vida lo más normalizada posible, utilizando al máximo sus capacidades, favoreciendo su autonomía, y, en definitiva su libertad personal de elegir vivir en el marco que prefieran y que mejor responde a sus necesidades.

Este reconocimiento social es importante, pero debe ir acompañado de un desarrollo de servicios de apoyo disponibles y accesibles que puedan complementarse y converger con la atención familiar y asumirla cobertura de cuidados en el domicilio y la atención institucional, así como promover una mayor y mejor atención en las zonas rurales y en los cascos históricos y barrios del centro de nuestras ciudades, donde el porcentaje de personas mayores que habitan las mismas es muy superior al resto de otras zonas territoriales.

Estos servicios, aunque ya existentes en nuestra Comunidad Autónoma no han alcanzado el desarrollo necesario, ni desde el enfoque cuantitativo ni cualitativo, por lo que deben ser impulsados de inmediato desde las Administraciones dado el carácter público de sus prestaciones.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

- Incrementar el servicio de Ayuda a Domicilio hasta alcanzar una cobertura del 8% de la población de personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma, igual a 48.000 beneficiarios, dentro de la presente legislatura.

- Incrementar la Teleasistencia Domiciliaria hasta alcanzar la cobertura del 12% de la población de personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma igual a 72.000 terminales en dicha legislatura.

- Crear Centros de Día para las personas dependientes, así como estancias temporales en Residencias Asistidas de gestión directa por la Junta en las capitales de provincia y cabeceras de las zonas rurales y aumentar las plazas asistenciales concertadas priorizando las pertenecientes a las Corporaciones Locales, integrando a todas en la Red Pública de Residencias”.

Fuensaldaña a 19 de enero de 2000.

LOS PROCURADORES
Fdo.: *Luisa Puente*
Begoña Núñez
Isabel Fernández
José M. Hernández
Elena Pérez
Teresa Rodrigo

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 197-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Begoña Núñez Díez, Isabel Fernández Marassa, José Manuel Hernández Hernández, Elena Pérez Martínez y Teresa Rodrigo Rojo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

La Constitución Española en 1978, en su artículo 9.2, declara que “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad e igualdad de los individuos y de los grupos en que se integran sean reales y efectivos” y en su artículo 50, se consagra como derechos de las personas mayores su atención y protección social: “Los poderes públicos garantizarán mediante

pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Así mismo y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de Servicios Sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio”.

Por tanto, el sistema Público de Servicios Sociales se convierte en un elemento clave en la protección social de las personas mayores y en particular de las personas mayores dependientes, entendiéndose como tales aquellas “personas que por razones ligadas a la falta o pérdida de su capacidad física, psicológica, o social tienen necesidad de una asistencia y/o ayuda importante para la realización de actividades de la vida diaria”.

Teniendo en cuenta que las respuestas de las necesidades de estas personas en los últimos años no han evolucionado suficientemente, es necesario avanzar por la vía legislativa para garantizar la protección de las mismas, desarrollando una Ley Básica que garantice sus cuidados que impulse un nuevo sistema de servicios bajo el principio de “envejecer viviendo en casa mientras sea posible y conveniente contando con los mecanismos de financiación necesarios a través de una vía mixta reorientando las cotizaciones sociales existentes, financiando vía Presupuestos Generales del Estado buena parte de este nuevo sistema y residenciando en la Seguridad Social la redistribución de los recursos. Todo ello contando con el consenso de las CC AA., Corporaciones Locales, Sindicatos y Agentes Sociales que intervienen en este campo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que la Junta de Castilla y León solicite del Gobierno la promulgación de una Ley de Protección Jurídica a la situación de la dependencia”.

Fuensaldaña a 19 de enero de 2000.

LOS PROCURADORES
Fdo.: *Luisa Puente*
Begoña Núñez
Isabel Fernández
José M. Hernández
Elena Pérez
Teresa Rodrigo

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 198-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los

artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

El 10 de julio de 1997, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León suscriben un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León para la construcción del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León con sede en León.

El Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León está proyectado como un conjunto formado por dos construcciones independientes: el edificio de Artes Escénicas (1.ª Fase) y el edificio de Artes Visuales (2.ª Fase).

El punto noveno del Convenio establece que éste tendrá vigencia durante los años siguientes:

1.ª Fase: Años 1997, 1998 y 1999

2.ª Fase: Años 1998, 1999 y 2000

Pudiendo prorrogarse mediante la suscripción de una Addenda.

En el año 1998 se inician las obras de la 1.ª Fase estando prevista su finalización en el año 2000.

En el Pleno del Ayuntamiento de León celebrado el 11 de noviembre de 1999 se aprueba la Addenda n.º 2 al Convenio suscrito con la Junta de Castilla y León para la construcción del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León por el que ambas instituciones se comprometen a actuar de forma coordinada en la construcción de la 2.ª FASE DEL CENTRO DE ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO DE CASTILLA Y LEÓN, por importe total de 1.913.487.516 pesetas y que posibilitará la realización del área de artes plásticas, expositivas y área administrativa.

El punto segundo de la Addenda establece que la 2.ª Fase se ejecutará durante los años 2000, 2001 y 2002 fijándose las correspondientes anualidades de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de León.

El punto noveno manifiesta que “la efectividad de los presentes acuerdos queda supeditada a que se consignen presupuestariamente las cantidades necesarias para su cumplimiento, por lo que las partes firmantes se comprometen a incluirlas en los Proyectos de Presupuestos Generales de sus respectivas administraciones”.

Consultados los Presupuestos para el año 2000 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y del Ayuntamiento de León, no aparece consignación presupuestaria alguna para acometer la construcción de la 2.ª Fase del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León.

Esto supone que la 1.ª Fase lleva un año de retraso y la 2.ª Fase tres. Pero lo más grave es que al día de la fecha ni siquiera se ha suscrito la citada Addenda y todavía no hay definición ni objetivos de lo que va a ser el Centro de Artes Visuales.

Mientras tanto la ciudad de Valladolid, por iniciativa municipal, va a contar con una importantísima colección privada de arte contemporáneo que será una realidad en el año 2000 y en Salamanca el Gobierno de la Nación aportará 3.600 millones para la construcción de un Centro de Artes Escénicas, un edificio multiuso y un Centro de Arte Contemporáneo similar al de León, que estarán en uso en el año 2002.

Por ello se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a lo siguiente:

1. Que urgentemente se suscriba por la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León la Addenda que permita la puesta en marcha de la 2.ª Fase del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León.

2. A la puesta en marcha con carácter inmediato del expediente de contratación de las obras de la 2.ª Fase del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León, para lo que deberá aprobar la modificación de crédito oportuna en los Presupuestos del año 2000, que permita el inicio de las obras este año.

3. Que se constituya urgentemente una Comisión Mixta Consejería de Educación y Cultura - Ayuntamiento de León para la definición de objetivos, programa de actuación y desarrollo de la oferta final del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León.

Fuensaldaña a 3 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 199-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial

ANTECEDENTES

RETEVISIÓN está llevando a cabo una reestructuración a nivel del territorio nacional, consistente en reducir de diez a cinco las Direcciones Territoriales.

Tal reestructuración afecta a Castilla y León que quedaría englobada en la Dirección Territorial Noroeste con Asturias, Cantabria y Galicia.

Las sedes candidatas para esta Dirección Territorial son Santiago de Compostela y Valladolid.

Existen razones suficientes para que el Gobierno de la Junta de Castilla y León negocie con que RETEVISIÓN que la Dirección Territorial Noroeste tenga su sede en Valladolid.

Por ello se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice cuantas gestiones sean necesarias para la ubicación en Valladolid de la sede de la Dirección Territorial Noroeste de RETEVISIÓN”.

Fuensaldaña a 3 de febrero de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 200-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

Entre los ancianos existe un grupo de personas que, a causa de procesos vinculados a la edad avanzada, han perdido una parte importante de sus facultades intelectuales y que no pueden encuadrarse entre los deficientes ni entre los enfermos mentales, pero que tienen en común el ser adultos que, por no disponer de su capacidad de autogobierno, necesitan ser tutelados, tanto en el sentido usual como jurídico, tras haber recaído sentencia de incapacidad. En estos casos, muchas veces, no existe entre los familiares persona idónea para el desempeño de las específicas tareas de atención, cuidado y administración o simplemente los ancianos carecen de familia o han sido abandonados por ella.

El artículo 242, del Código Civil, señala que pueden ser sus tutores las personas jurídicas que no tengan finalidad lucrativa.

Estas Personas Jurídicas pueden revestir la forma de Fundación.

En este sentido el Grupo Parlamentario Socialista, ya en 1996, presentó una Proposición No de Ley, pidiendo la creación por parte de la Junta de Castilla y León, de una Fundación Tutelar de Personas Mayores de carácter público, que fue rechazada por el Grupo Parlamentario Popular. Esta petición ha sido reiterada a través de toda la pasada legislatura con el mismo resultado negativo a pesar de haber sido recomendada también por el Procurador del Común.

Teniendo en cuenta que la realidad social nos demuestra cada día la urgente necesidad de la creación de la mencionada Fundación Tutelar de carácter público, en base a la situación bien de desamparo, de explotación o malos tratos que afecta frecuentemente a numerosos ancianos, tal como demuestra el Informe del Procurador del Común, volvemos de nuevo a proponer la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que cree una Fundación Tutelar de Personas Mayores incapacitadas que carezcan de familias idóneas dentro del año 2000”.

Fuensaldaña 4 de febrero de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 201-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Jesús Málaga Guerrero, Cipriano González Hernández y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

Tal como se contempla en la Exposición de Motivos de la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras de Castilla y León, en la Constitución Española se contienen distintos mandatos dirigidos a los Poderes Públicos que establecen como objetivo prioritario de su actividad el de mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de las personas con algún tipo de discapacidad o limitación como el principio de igualdad en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de las obligaciones. Así, en su artículo 49 se dispone la necesidad de realizar una política de integración de las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, lo cual no sólo

exige la adopción de medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación, sino que también para inexcusablemente por asegurar el disfrute de los derechos individuales y colectivos precisos para el desenvolvimiento autónomo de las personas en los distintos medios, vivienda, servicios públicos, entorno urbano y en general, la actividad humana en sus múltiples vertientes.

Se trata en definitiva de positivizar el derecho de todos-as a disfrutar de un entorno accesible, con igualdad de condiciones y sin impedimentos discriminatorios, lo que implica no sólo la adaptación del mobiliario urbano y de la edificación, sino, además modificaciones técnicas en el transporte, en la comunicación y en la configuración de todo el entorno urbano.

Pero además, es notorio que la situación de discapacidad o de movilidad reducida es una situación que en mayor o menor medida, antes o después, es susceptible de afectar a la práctica totalidad de la población. Salamanca fue pionera en la lucha contra las barreras hace años, pero actualmente es una "Ciudad para no discapacitados así fue definida en las Jornadas Científicas sobre personas con discapacidad celebradas en dicha ciudad en 1999: Edificios Públicos, Edificios Civiles, Edificios Religiosos, parques y jardines, calles con bolardos, transportes públicos, etc..., se convierten en una pesadilla para los discapacitados, especialmente para los que utilizan sillas de ruedas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Por ello, habiendo sido declarada Salamanca como Ciudad Cultural para el 2002, creemos obligado que la Administración Autónoma en colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca, elabore un "Plan de Actuación para la Accesibilidad y Supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la Comunicación y del Transporte", dentro del año 2000, para ser ejecutado en el 2001, a fin de que Salamanca sea accesible a la población en general y, de un modo especial, a las personas con discapacidad no sólo pensando en los residentes, sino también en los muchos discapacitados que visitarán la Capital durante el año 2002, dotándolo de recursos económicos necesarios".

Fuensaldaña a 19 de enero de 2000.

LOS PROCURADORES
Fdo.: *M.ª Luisa Puente*
Jesús Málaga
Cipriano González
José Yáñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 202-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Begoña Núñez Díez, Isabel Fernández Marassa, José Manuel Hernández Hernández,

Elena Pérez Martínez y Teresa Rodrigo Rojo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

Según la Ley 1/1993 de 6 de abril de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, la Zona Básica de Salud es el marco territorial y poblacional de la atención primaria donde se desarrollan las actividades sanitarias los profesionales integrantes del Equipo de Atención Primaria.

En cada Zona Básica de Salud se constituirá un Equipo de Atención Primaria integrado por el conjunto de profesionales que desarrollan las actividades en la zona, contando con un director de equipo, órgano de gestión de los recursos humanos y materiales, designado entre los miembros del mismo y un Consejo de Salud, como órgano colegiado de participación y coordinación entre las corporaciones locales y el equipo de Atención Primaria.

El régimen de nombramiento, cese y funciones del Director del Equipo así como las funciones composición, nombramiento y régimen de funcionamiento del Consejo de Salud de Zona, se determinará Reglamentariamente de acuerdo con los principios generales establecidos en la referida Ley.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que en el plazo de tres meses a contar desde el debate de esta Proposición No de Ley apruebe el Reglamento que regule el régimen de nombramiento, cese y funcionamiento del Director del Equipo de Atención Primaria, así como las funciones, composición, nombramiento y régimen de funcionamiento del Consejo de Salud de Zona Básica de Salud".

Fuensaldaña a 19 de enero de 2000.

LOS PROCURADORES
Fdo.: *Luisa Puente*
Begoña Núñez
Isabel Fernández
José M. Hernández
Elena Pérez
Teresa Rodrigo

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 203-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Begoña Núñez Díez, Isabel Fernández Marassa, José Manuel Hernández Hernández,

Elena Pérez Martínez y Teresa Rodrigo Rojo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

Como resultado de la segunda campaña sobre MENOPAUSIA, y a consecuencia de un Estudio Sociológico sobre los temores y preocupaciones que afectan a la mujer en esta etapa de su vida, en las que participaron 10.000 españolas a través de 1.500 encuestas se comprueba que la OSTEOPOROSIS una de las enfermedades que más preocupa a este sector en Castilla y León: Una de cada seis mujeres, en edades comprendidas entre los 45 y 50 años cree tener OSTEOPOROSIS y el 57% afirma estar preocupada ante el riesgo de sufrir alguna fractura ósea.

Los grandes miedos de las mujeres menopáusicas de esta Comunidad se identifican con los impedimentos de poder continuar llevando una vida normal en su entorno familiar y social. Descenso de su calidad de vida, miedo a no poder caminar y sobre todo a cómo podrían afectar estas carencias a su marido e hijos. Siguiendo este Estudio, se demuestra que por falta de información un 57% de mujeres de Castilla y León temen padecer OSTEOPOROSIS, debido a ignorar cómo se puede hacer para prevenir las posibles complicaciones del climaterio. Cerca de la mitad de las mujeres encuestadas confunden la descalcificación con otras enfermedades como la ATROSIS, la ARTRITIS, etc...

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- Que las Cortes de Castilla y León, insten a la Junta de Castilla y León, a que cree un programa específico de Información y Orientación que actúe especialmente en el medio rural, en donde la carencia de información es más significativa.

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Luisa Puente*
Begoña Núñez
Isabel Fernández
José M. Hernández
Elena Pérez
Teresa Rodrigo

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 204-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Begoña Núñez Díez, Isabel Fernández Marassa, José Manuel Hernández Hernández, Elena Pérez Martínez y Teresa Rodrigo Rojo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

Las mujeres agricultoras y ganaderas en Castilla y León, siguen condicionadas por una situación familiar, social y laboral discriminatoria por el simple hecho de ser mujeres, siendo los factores definitorios de la misma: la carencia de infraestructuras sociales, la deficiencia de servicios formativos, la falta de mecanismos formativos, la falta de mecanismos legales que permitan la cotitularidad efectiva de las explotaciones, la escasa INFORMACIÓN y el NULO ASESORAMIENTO que reciben.

Para resolver esta problemática es necesario equiparar los derechos sociales y laborales de la mujer rural, mediante una intervención integral que comprenda las siguientes actuaciones:

- Programa de Apoyo Familiar.

- Creación de un Servicio Especializado de Información, Orientación y Asesoramiento Jurídico, Laboral y Social, a través de los CEAS.

- Plan de Formación Ocupacional especializada en temas Agrícolas, Ganaderos, Económicos y Legales.

- Establecimiento de una Línea de Crédito Financiero que facilite su establecimiento profesional.

- Estudio sobre la problemática legal que dificulta dicho establecimiento profesional para resolverla.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- Que las Cortes de Castilla y León, insten a la Junta de Castilla y León a que:

- Apruebe y ponga en marcha las actuaciones expuestas anteriormente, a llevar a cabo dentro del primer semestre del año 2000.

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Luisa Puente*
Begoña Núñez
Isabel Fernández
José M. Hernández
Elena Pérez
Teresa Rodrigo

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 205-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Begoña Núñez Díez, Isabel Fernández Marassa, José Manuel Hernández Hernández, Elena Pérez Martínez y Teresa Rodrigo Rojo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

El estudio del BBV sobre la Renta Nacional de España y su distribución provincial señala que el Producto Interior Bruto (PIB) de Castilla y León creció entre 1995 y 1998 el equivalente a una tasa anual acumulativa del 3,4% inferior al conjunto de España, sin embargo, a consecuencia del descenso de la población el desarrollo económico de la Comunidad en términos por habitante creció más que la media (un 3,7% anual frente al 3,1%).

Por otra parte, como consecuencia de las transformaciones netas a las familias procedentes del conjunto del Estado las subvenciones al sector agrario y pagos a funcionarios y pensionistas, fundamentalmente, la renta familiar bruta por habitante creció entre 1967, y 1998, el 2,9%, tasa superior al 2,7% de la media nacional. Este apartado, pone de manifiesto la brecha existente entre dos grupos provinciales: las provincias que superan la media nacional (Palencia, Burgos y Valladolid), además de Ávila y aquellas que permanecen por debajo (Soria, Segovia, Salamanca, Zamora y León).

De estos datos se deduce que por la pérdida de población sin que su economía crezca más que la media española, Castilla y León podría figurar a corto plazo entre las Autonomías españolas de desarrollo económico medio, de tal forma que a medida que el índice del PIB, por habitante va aproximándose a la media comunitaria, las Formas Estructurales que llegan a las regiones van decreciendo. El estar actualmente Castilla y León rozando el 75% del promedio europeo le ha supuesto seguir siendo considerada región objetivo 1, para recibir los fondos de la UE hasta el 2006.

De todo lo expuesto se deriva que si durante este periodo la Junta no hace un mayor esfuerzo, impulsando actuaciones más eficaces de intervención para erradicar las causas de exclusión social, especialmente la pobreza, que afecta a más de 647.000 castellanos y leoneses, que habitan mayoritariamente en las provincias de León, Zamora y Salamanca más tarde y con menos fondos de la Comunidad Europea, le resultará mucho más difícil hacerlo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a: Que cree un Plan de Choque con las dotaciones económicas necesarias para erradicar la pobreza en las provincias de León, Zamora y Salamanca en el que participen:

- * Las distintas Consejerías.
- * Los Sindicatos.
- * Las Universidades.
- * Las Corporaciones Locales.
- * Las Organizaciones Empresariales.
- * ONGS especializadas en este campo.

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LOS PROCURADORES
Fdo.: *Luisa Puente*
Begoña Núñez
Isabel Fernández
José M. Hernández
Elena Pérez
Teresa Rodrigo

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 206-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante C. Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

Los relieves de las puertas de la iglesia de Santa María en Aranda de Duero fueron hace años desmontados para su restauración. Realizada ésta, desde hace tiempo se encuentran empaquetados y almacenados en dependencias de la propia iglesia.

Durante el almacenaje y proceso de restauración han sufrido daños, en muchos casos al parecer irreversibles, que impiden su colocación en las puertas en su actual estado.

Así pues, es necesario un estudio a fondo por parte de técnicos competentes a fin de determinar las posibles actuaciones que se pudieran desarrollar sobre las puertas y sus relieves a fin de posibilitar su colocación reintegrando a sus condiciones originales uno de los monu-

mentos de los que los ciudadanos de Aranda de Duero se encuentran más orgullosos.

Dilatar por más tiempo estas actuaciones sólo llevaría a un mayor deterioro de los relieves y a aumentar el desagrado de los arandinos que ven cómo la administración regional se inhibe en sus obligaciones con respecto al patrimonio histórico y artístico del municipio.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a previos los dictámenes técnicos oportunos intervenir con carácter de urgencia en las puertas de la iglesia de Santa María en Aranda de Duero y sus relieves con la finalidad de reintegrar las mismas a su estado original, evitando mayores deterioros en dicho monumento.

Fuensaldaña a 19 de enero de 2000

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 141-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 11 de febrero de 2000, el Procurador D. Cipriano González Hernández, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 141-I¹, relativa a sustitución de la autonomía provincial por un nuevo centralismo autonómico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de febrero de 2000,.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O. 146-I a P.O. 151-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2000, ha admitido a trámite las

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 146-I a P.O. 151-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 146-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Los trabajadores de los Centros de la Gerencia de Servicios, reclaman su derecho al uso de servicio comedor, suprimido por la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA:

¿Piensa la Junta establecerles dicho servicio?

Fuensaldaña a 31 de enero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O. 147-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) ha comprobado la falta de control existente en la venta de medicamentos animales, especialmente anestésicos y antibióticos.

PREGUNTA:

¿Qué medidas piensa tomar la Junta para evitar este descontrol?

Fuensaldaña a 31 de enero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 148-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Según las declaraciones del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, Castilla y León tendrá Centros de Trasplante de pulmón, hígado y corazón antes del año 2000.

PREGUNTA:

¿En qué Hospitales?

Fuensaldaña a 31 de enero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 149-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Las enfermeras del Centro de Salud de Pizarrales en Salamanca denuncian la falta de material para atender a los enfermos de SIDA.

PREGUNTA:

¿Conoce el Consejero de Sanidad y Bienestar Social esta situación?

Fuensaldaña a 31 de enero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 150-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

A través de los medios de comunicación se publicaron las declaraciones del Consejero de Sanidad y Bienestar Social sobre la renovación del 60% de la flota de vehículos de la Consejería para uso del personal sanitario.

PREGUNTA:

¿Cuántos vehículos va a renovar la Consejería en el Año 2000?

Fuensaldaña a 31 de enero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 151-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad y Bienestar Social, con fecha 7 de enero del presente año, afirmó ante los medios de comunicación que Castilla y León es la primera de las comunidades españolas en cuanto al número de facultativos por habitante. En concreto: un médico por cada 1024 habitantes.

PREGUNTA:

¿Es aplicable esta cifra también a la provincia de Salamanca?

Fuensaldaña a 31 de enero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 95-I a P.O.C 100-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2000, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 95-I a P.O.C. 100-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 95-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El día 27 de enero de 2000, “dos técnicos de la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, acompañados de miembros del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), de la Guar-

dia Civil, visitaron las obras de la nave ganadera instalada en las afueras de Villaverde de Abajo (del Municipio de Garrafe de Torío-León) y tomaron notas de las medidas de la finca donde se levanta, de los edificios cercanos, caminos, además de realizar suficientes fotografías sobre el asunto”. Esta nota de prensa aparece en un diario escrito de León del 28 de enero.

De las manifestaciones del Alcalde de Garrafe de Torío se ha podido conocer que:

1. El interesado ha solicitado al Ayuntamiento licencia urbanística para la construcción de una explotación ganadera en terreno rústico.

2. Dado que el Municipio se encuentra en proceso de Concentración Parcelaria, el Ayuntamiento solicitó la pertinente autorización a Estructuras Agrarias, obteniéndose la misma.

3. Seguidamente, puesto que es una actividad clasificada, tramitó la correspondiente licencia de actividad. El informe a este respecto de la Comisión de Actividades Clasificadas fue negativo, basándose exclusivamente en que incumple la Normativa urbanística municipal en lo relativo a la superficie mínima de parcela (40.000 metros cuadrados).

4. El 27 de diciembre de 1999 el Alcalde dicta Resolución, denegando el otorgamiento de las licencias de actividad y construcción solicitada, ordenando “la paralización inmediata de cualquier tipo de obra que se encuentre realizando en dicho emplazamiento”, dándole a conocer los recursos que tiene derecho a interponer el solicitante.

5. El 18 de enero el Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León notifica al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Garrafe de Torío, “que el día 27 de enero deberá personarse en las dependencias municipales de dicho Ayuntamiento para, posteriormente proceder “in situ” a la comprobación e inspección de las obras que afectan a la propiedad de D. Urbano Fernández Rodríguez, en presencia de los técnicos de la Sección de Protección Ambiental adscritos a este Servicio Territorial”.

6. El 27 de enero de 2000, se presentan dos técnicos del Servicio Territorial de Medio Ambiente en el Ayuntamiento y estando hablando con el Alcalde en su despacho irrumpen dos miembros de la Guardia Civil. El Alcalde les requiere para que salgan del despacho y esperen y estos le comunican que han venido a instancia de la Junta de Castilla y León.

A la vista de lo anterior se hacen las siguientes preguntas:

1. ¿Es habitual que los servicios de la Consejería de Medio Ambiente inspeccione construcciones o instalaciones sometidas a la Ley de Actividades Clasificadas, cuando por parte del Ayuntamiento competente se han cumplido todos los trámites establecidos en la normativa vigente?

2. ¿Es habitual en los servicios de la Consejería de Medio Ambiente, requerir a la Guardia Civil para visitar o inspeccionar una nave ganadera?

3. ¿Actúan de oficio los servicios de la Consejería de Medio Ambiente cuando tienen conocimiento de alguna presunta irregularidad urbanística relacionada con actividades clasificadas y se hace acompañar de la Guardia Civil?

4. ¿Es habitual que los servicios de la Consejería de Medio Ambiente notifiquen a los Alcaldes que se personen en las dependencias municipales de su Ayuntamiento para comprobar e inspeccionar construcciones que se tramitan por el citado Ayuntamiento, de acuerdo con la legalidad vigente?

Fuensladaña a 2 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR
Fdo.: Antonio Losa Torres

P.O.C. 96-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo:

ANTECEDENTES

En el Protocolo de Colaboración para el Desarrollo Económico Alternativo de las Zonas Mineras del Carbón, suscrito el 23 de enero de 1998 entre el Ministro de Industria y Energía y el Presidente de la Junta de Castilla y León, se detallaban una serie de proyectos de infraestructuras a ejecutar en cuatro fases.

En la primera fase se encuentran entre otras, tres actuaciones en ferrocarriles y la construcción de la carretera Le-493 La Magdalena-Rioscuro.

En el anexo de inversiones reales de los Presupuestos para el año 2000 de la Comunidad de Castilla y León se encuentran:

PROYECTOS	Anualidad 2000
Carretera Le-493 La Magdalena-Vegarienza Km 32,5 al 56	630.000
Carretera Le-493 Vegarienza-Rioscuro Km 56-86,7	870.000
Adquisición de vagones para el transporte del carbón	1.015.005

Dichos proyectos vienen financiados con ingresos procedentes del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón del Ministerio de Industria y Energía.

Al día de la fecha no se ha producido la firma del convenio, entre ambas instituciones, que ampara la financiación de los citados proyectos.

Preguntas:

1.º- ¿Cuáles son las razones para no haber firmado todavía el Convenio entre el Ministerio de Industria y Energía y la Junta de Castilla y León, para la financiación de las obras de construcción de la carretera Le-493, La Magdalena-Rioscuro y la Adquisición de Vagones para el Transporte de Carbón? ¿Cuándo se prevé firmar?

2.º- ¿Cuándo está prevista la iniciación de las obras de construcción de la carretera Le-493?

3.º- ¿Es cierto que la Junta de Castilla y León ha contratado la Adquisición de Vagones para el Transporte del Carbón a Renfe y en este momento ya se están fabricando? Si esto es así ¿qué proceso de contratación se ha seguido y de dónde proceden los recursos económicos que financian esta obra?

4.º- ¿Ha recibido la Junta de Castilla y León, algún tipo de comunicación del Ministerio de Industria y Energía, negando ayudas para la Adquisición de Vagones para el Transporte del Carbón?

Fuensaladaña a 7 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR
Fdo.: Antonio Losa Torres

P.O.C. 97-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

La Consejera de Economía y Hacienda en la visita realizada a León el 14 de enero pasado manifiesta "el compromiso de la Junta de Castilla y León de construir un aparcamiento con capacidad para 300 ó 400 plazas en Eras de Renueva". Se trata de construirlo en una parcela de titularidad municipal perteneciente al polígono de Eras de Renueva situada junto al Hostal San Marcos y

calificado como zona verde. Según la Consejera "las obras serán financiadas por la Sección de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, existiendo una partida sin provincializar para ese fin".

Por lo expuesto, se formula la siguiente PREGUNTA:

1.º- ¿Tiene la Junta de Castilla y León la firme voluntad de iniciar la construcción del aparcamiento de Eras de Renueva en el año 2000?

2.º- ¿Piensa cumplir la Junta de Castilla y León el compromiso adquirido en su momento?

3.º- ¿Cuál es la anualidad económica prevista para el año 2000 y siguientes?

4.º- ¿Por qué en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos para el año 2000 de la Comunidad Autónoma no aparece el citado Aparcamiento?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.O.C. 98-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosario Velasco García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Cuando la Zona Arqueológica de Las Médulas fue decretada Patrimonio de la Humanidad, la Junta de Castilla y León se comprometió a realizar un Plan Director, para que de una forma progresiva se fueran realizando las inversiones necesarias, de acuerdo con las indicaciones de los expertos, para acondicionar y poner en valor esta herencia natural única. Por todo ello, queremos conocer:

1.º- ¿Se está trabajando en dicho Plan Director por parte de esta Consejería?

2.º- ¿Se está previsto aprobar para el año 2000 el Plan de Dinamización presentado por el Consejo Comarcal?

3.º- ¿Existen otros proyectos en estudio?

4.º- ¿Existe coordinación entre el Gobierno Central y la CC AA para cofinanciar planes futuros?

Fuensaldaña a 3 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Rosario Velasco García*

P.O.C. 99-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosario Velasco García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

1.- ¿Qué ciudades de nuestra Comunidad han solicitado Planes de Excelencia turística?

2.- ¿Qué criterios van a seguir para la concesión de estos planes?

3.- ¿El DG de Turismo, en su visita al Bierzo el pasado otoño, se comprometió con el municipio de Ponferrada a financiar un Plan de Excelencia Turística. Queremos conocer qué estudios se han realizado al respecto, cómo se ha valorado el estudio remitido por el Ayuntamiento y si se considera dentro de las prioridades para el año 2000?

Fuensaldaña a 3 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Rosario Velasco García*

P.O.C. 100-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosario Velasco García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda:

¿Cuál es la situación de las viviendas propiedad de la Junta de Castilla y León, antigua propiedad del MOPU?

¿Cuántas existen actualmente y cuantas están ocupadas?

¿Cuál es el estado de conservación e inversiones en mantenimiento?

¿Qué se tiene previsto hacer con los inquilinos que actualmente las ocupan y que ya no son trabajadores en activo?

Fuensaldaña a 3 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Rosario Velasco García*